

Bogotá, D.C.

Doctor
ARMANDO GÓMEZ RAYO
Secretario General Organismo de Control
Concejo de Bogotá D.C
Calle 36 # 28 A – 41
Teléfono: 2088210
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. 2-2017-15528

FECHA: 2017-03-10 19:08 PRO 375944 FOLIOS: 1 ANEXOS: 1 ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 125 DE 2017 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA TIPO: OFICIO SALIDA ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaria

Asunto:

Respuesta Proposición 125 de 2017

## Estimado doctor Gómez:

En atención al cuestionario de la proposición 049 de 2017, "Renovación Urbana en el Marco del Decreto 621 de 2016" y de acuerdo al artículo 1 del decreto 106 de 2011, el cual plantea que "Cuando ninguno de los temas expuestos en la proposición sea del ámbito funcional o competencial del organismo o entidad a la que haya sido dirigida, procede informar a la Comisión remitente tal situación con el objeto que sea la respectiva Comisión del Concejo de Bogotá, quien determine el sujeto objeto del Control Político" me permito informarle que la Secretaría Distrital del Hábitat no tiene la competencia para dar respuesta a ésta solicitud.

Adicionalmente como cabeza del sector Hábitat, adjuntamos la respuesta radicada en éste despacho por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU.

Cordialmente.

MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR

Secretaría Distrital del Hábitat

Anexo: 1 folio

Elaboró: Juan Carlos Escobar Barrera - Contratista Despacho

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231









Title of the second of the sec

#13 Just 12 Passing 2 — 15 Passing 1 - 16 De proteste 2015 conservation 5

and a section that gradest species are a reason to the second section of the section of the second section of the second section of the second section of the section of the second section of the se

TOP DATE FOR SURFICION OF THE PROPERTY OF THE



Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Doctora

MARIA CAROLINA CASTILLO

Secretaria Distrital de Hábitat

Calle 52 No. 13-64, Piso 15

Tel 3581600

Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta Proposición 125 de 2017, aprobada en la sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Respetada doctora María Carolina:

Una vez analizado el contenido de la Proposición No. 125, aprobada el 2 de marzo de 2017, cuyo tema es "Renovación Urbana en el marco del Decreto 621 de 2016"- "por el cual se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre ejes de la Malla Vial Arterial con Sistema de Transporte Público Transmilenio, se adoptan las fichas normativas de los sectores incorporados y se dictan otras disposiciones", presentada por los honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Gloria Díaz Martinez y Roger Camillo, miembros de la Bancada del Partido Conservador Colombiano, conforme a la misión de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, no le corresponde dar respuesta a ninguna pregunta del cuestionario de la proposición que nos ocupa.

Sin otro particular me suscribo de usted en el marco de una "Bogotá Mejor Para Todos".

Atentamente

Eduardo Aguilire Monroy Gerente General

Angyor No anlina

	Nombre	Cargo	Depandencia	Firma
Elaboro	Diana Covaleda Salas	Subgerente	Subgerencia de Gestion Urbana	200
Revisó	Janeth Villalba Mahecha	Asesor	Oficina de Control Interno	SUN
Aprobo	Elizabeth Caicedo Bello	Subgerente	Subgerente Jurídica	4NB

Autoosta Norie No. 97 - 70, pises 3 y 4 Edificio Porto 100 PBX 359 84 94 Linea 195 Begotta D C. Cócligo Postal: 110221 www.eru.gov.co





